

INFORME FINAL CONTRATO 544 DE 2020 ORDEN DE COMPRA No 61132

1. GENERALIDADES:

CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES SAS
NIT:	NIT: 890.331.277-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$853.754.256,01)
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2020
PLAZO FINAL CONTRATO:	27 de diciembre de 2021
SUPERVISOR:	EVER ELIAS CÁRDENAS RAMIREZ Coordinador Grupo de Recursos Físicos (e) MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diciembre 09 de 2020
FECHA DE INICIO:	Diciembre 10 de 2020
PLAZO FINAL EJECUTADO:	Diciembre 27 de 2021
MODIFICACION No 1	Celebrada el 24 de mayo de 2021 por medio de la cual se liberaron recursos por valor de \$3.880.592,28 y se adicionó el contrato por un valor de \$ 25.297.720,27.
VALOR DE RECURSOS LIBERADOS 2020	\$ 3.880.592,28
VALOR DEL CONTRATO CON LIBERACION	\$849.873.663,73
VALOR ADICIONADO MODIFICACION No 1	\$25.297.720,27
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON ADICIONES	\$875.171.384
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 774.448.749,70

2. OBJETO:

Prestación de los Servicio de Aseo y Cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud.

3. NOVEDADES:

Modificación No 01 (24 de mayo de 2021)

- Modificación No. 1 Orden de Compra No.61132 celebrada el 24 de Mayo de 2021 que estableció: *"Mediante la Presente solicitud se requiere: 1. La liberación de recursos de la vigencia 2020 por la suma de \$3.880.592,28, que una vez revisado el balance financiero se evidenció que no se ejecutaron la totalidad de los recursos para dicha vigencia. 2. De conformidad con lo establecido en el literal a) y b) de la cláusula 9.2 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 del cual se deriva la presente Orden de Compra, se hace necesario realizar el incremento del IPC (1,61%) y el ajuste salarial (3,5%) para la vigencia 2021; así mismo se requiere ajustar las líneas de AIU e IVA. El valor total por adicionar es por la suma de \$25.297.720,27, este se encuentra soportado con el CDP2021, la presente adición no excede el 50% del valor inicialmente contratado de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 Tomado del Documento de Modificación publicado en Tienda Virtual TVEC. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_update_purchase_order/modificacion_544_tv_ec.pdf*
- Acorde con la certificación y el presente informe final de Supervisión emitidos por el (la) Supervisor (a) durante la ejecución del contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el contratista, por lo cual fueron recibidos a entera satisfacción y autorizados los pagos.

4. EJECUCIÓN OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES QUE EJECUTÓ EL CONTRATISTA
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.

5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.

16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de

	facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos,	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de

	indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
34.	Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
35.	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
36.	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
37.	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad..	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
38.	Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
39.	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
40.	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
41.	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
42.	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
43.	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.

44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones 52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.

55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
59. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
61. . Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.

64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.
66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con esta obligación según los informes de supervisión presentados en los trámites de pago de facturas por el servicio prestado, con un porcentaje de ejecución del 100%.

5. GARANTIAS:

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía de cumplimiento, a través de la póliza No. **45-44-101120691** Anexo 0 emitida por Seguros del Estado, la cual cubre los siguientes amparos, a saber:

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento del Contrato	9/12/2020	27/06/2022	\$ 170.750.851,20
Salarios y Prestaciones Sociales legales	9/12/2020	27/12/2024	\$3.413.420.83

6. BALANCE FINANCIERO:

- De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final, y la certificación de pagos SIIF expedida por la Dirección Financiera y la verificación del cargue de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO			
Contrato:		544 DE 2020 - O.C. 61132	
Valor del Contrato		\$ 853.754.256,01	
Valor Liberación			\$ 3.880.592,28
Valor del Contrato con Reducción			\$ 849.873.663,73
Adición No 1			\$ 25.297.720,27
Valor Total con Adiciones			\$ 875.171.384
Valor Final Ejecutado			\$ 774.448.749,7
PAGOS			
VIGENCIA 2020			
CONCEPTO	MES	COMPROBANTE	VALOR PAGADO
Recursos del contrato Vigencia 2020			\$ 68.754.256,02
Pago factura 2020	DICIEMBRE 2020	8902221	\$ 64.873.663,74
Total Pagado Vigencia 2020			\$ 64.873.663,74
Saldo Vigencia 2020 Liberados			\$3.880.592,28
VIGENCIA 2021			
LIBERACION – MODIFICACIÓN O.C.61132			\$ 3.880.592,28
ADICIÓN – MODIFICACIÓN O.C.60142			\$ 25.297.720,27
CONCEPTO	MES	COMPROBANTE	VALOR PAGADO
Recursos del contrato Vigencia 2021			\$ 809.016.615,26
PAGOS FACTURA 2021	ENERO	141139021	\$ 53.087.803,37
PAGOS FACTURA 2021	FEBRERO	141142221	\$ 55.716.972,81
PAGOS FACTURA 2021	MARZO	141143321	\$ 59.189.699,56
PAGOS FACTURA 2021	ABRIL	141144921	\$ 56.536.061,21
PAGOS FACTURA 2021	MAYO	141148121	\$ 55.371.622,42
PAGOS FACTURA 2021	JUNIO	171402521	\$ 65.998.414,60
PAGOS FACTURA 2021	JULIO	209269021	\$ 55.573.592,87
PAGOS FACTURA 2021	AGOSTO	281460121	\$ 57.826.821,52
PAGOS FACTURA 2021	SEPTIEMBRE	287211621-28721442	\$ 58.552.502,45
PAGOS FACTURA 2021	OCTUBRE	370034921	\$ 67.171.379,59
PAGOS FACTURA 2021	NOVIEMBRE	370039021	\$ 71.357.399,06
PAGOS FACTURA 2021	DICIEMBRE	5869522	\$ 53.192.816,50
TOTAL PAGADO VIGENCIA 2021			\$ 709.575.085,96
SALDO VIGENCIA 2021			\$99.441.529,3
VALOR TOTAL CONTRATO			\$ 875.171.384
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 774.448.749,7

SALDOS LIBERADOS DE LA ORDEN DE COMPRA No.61132

\$ 103.322.121,58

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, se evidenció el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato No **544 DE 2020**, las cuales se encuentran en los respectivos informes de supervisión.

CONSTANCIAS:

- a. Acorde con las certificaciones e informes de actividades emitidos por el supervisor durante la ejecución del contrato, el objeto, las obligaciones, fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos.
- b. Durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- c. No se pactaron obligaciones post contractuales respecto de las cuales hacer seguimiento.
- d. El supervisor del contrato durante la ejecución fue Ever Elías Cárdenas Ramírez desde el 07 de diciembre de 2020 al 27 de diciembre de 2021 y la Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos Meryl Astrid Deulofeu Vargas solo funge en este informe solo para efectos de la suscripción del acta de liquidación.
- e. Los soportes de la ejecución del contrato se encuentran en la carpeta de supervisión del área de recursos físicos y en el expediente digital de SUPERARGO.

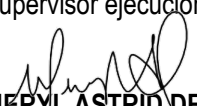
CALIFICACION EJECUCION DEL CONTRATO: BUENO X REGULAR MALO

CONCLUSIÓN.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor del Contrato No 544 de 2020, envía a la Dirección de Contratación el informe final del contrato, con base en la información contenida en los numerales anteriores, la relación de pagos y los documentos de ejecución contractual y es procedente tramitar la liquidación de la Orden de Compra No.61132 – Contrato No.544 de 2020.

En constancia firman:


EVER ELIAS CÁRDENAS RAMIREZ
Coordinador Grupo de Recursos Físicos (E)
Supervisor ejecución del Contrato


MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos-
Supervisora para efectos de liquidación